



Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210291, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, por el periodo del 1 de mayo de 2021 al 31 de octubre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Rocío del Pilar Rodríguez Saro Juárez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210291

Siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. **70210291**, del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, Técnico Operativo, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la Lic. Rocío del Pilar Rodríguez Saro Juárez, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, Chihuahua, y el Ing. Iván Alberto López Ferrer en su calidad de proveedor del mantenimiento.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210291** relativo al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua".

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2021, se firmó el contrato simplificado **No. 70210291** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", con un monto original de contrato de \$46,900.00 (Cuarenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el 8% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$3,752.00 (Tres mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) menos el 3% de retención del impuesto al valor agregado en el primero y segundo evento que asciende al importe de \$768.00 (Setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$49,884.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$46,900.00 (Cuarenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el 8% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$3,752.00 (Tres mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) menos el 3% de retención del impuesto al valor agregado en el primero y segundo evento que asciende al importe de \$768.00 (Setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$49,884.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue en tres eventos, mayo, agosto y octubre, considerando un plazo 15 días naturales por evento, comprendido del día 1 de mayo de 2021 al día 31 de octubre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, de fecha 28 de septiembre de 2021 en la que señaló como fecha de terminación el día 8 de octubre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.**

M.A.A.01 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo paquete, marca YORK, modelo DAYA-F036N070C, enfriamiento/calefacción, con capacidad de 36,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado para oficinas en primer piso.

M.A.A.02 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo paquete, marca YORK, modelo DBYA-F060N135C, enfriamiento/calefacción, con capacidad de 60,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado para oficinas en primer piso.

M.A.A.03 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo paquete, marca YORK, modelo DBYA-F060N110C, enfriamiento/calefacción, con capacidad de 60,000 btuh, con



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado para oficinas en primer piso.

- M.A.A.04** Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo piso-techo, marca TEMPSTAR, modelo NHP060AKC2, con capacidad de 60,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.
- M.A.A.04.1** Equipo ubicado en Sala de Videoconferencia lado Izquierdo.
- M.A.A.04.2** Equipo ubicado en Sala de Videoconferencia lado Derecho.
- M.A.A.05** Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo hi-wall, marca CARRIER, modelo FKC183C, con capacidad de 18,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.
- M.A.A.06** Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 3.0 T.R. (36,000 BTU) marca TRANE, modelo condensadora 4TWA3036A1, modelo evaporador MCD036D100 tipo FAN & COIL características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.
- M.A.A.06.1** Equipo ubicado en Jubilados.
- M.A.A.06.2** Equipo ubicado en Jubilados.
- M.A.A.07** Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 5.0 T.R. (60,000 BTU) marca TRANE, modelo condensadora 4TWB3060A1, modelo evaporador MCD060D1P0 tipo FAN & COIL características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.
- M.A.A.07.1** Equipo ubicado en Auditorio.
- M.A.A.07.2** Equipo ubicado en Auditorio.
- M.A.A.08** Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 1.5 T.R. (18,000 BTU) marca TRANE, modelo condensadora 4TXK4518A1, modelo evaporador 4MXW4518A1 tipo HI-WALL características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Caseta de Vigilancia de P.B.
- M.C.A.A.01** Aplicación de pintura para las instalaciones de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica. Incluye; Mano de Obra, Materiales, y Herramienta. P.U.O.C.T. (SOLO PARA EL ÚLTIMO EVENTO).

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado de carácter de adjudicación directa **No. 70210291**, relativo a los trabajos del "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua**", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$46,900.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$46,900.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$46,900.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", 2021.

UWxSvFaVtGtZB2N+uQpXBqc4IzXgn8fsFCpYJuMAIU=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$3,752.00
RETENCIÓN DE IVA	\$768.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$49,884.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de cinco meses, a partir de la recepción del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del día 11 de octubre de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Rocío del Pilar Rodríguez Saro Juárez
Directora

Ing. Julio César Hernández Valencia
Supervisor

POR EL PROVEEDOR CONTRATADO



Ing. Iván ~~Alberto~~ López Ferrer
Proveedor del mantenimiento

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", 2021.

UWxSvFaVtGIZB2N+uQpXBqcS4IzXgn8fsFCPyJuMAIU=